República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jaime Andrés Bernal Pedroza

C. C. Nº 1.057.575.922 de Sogamoso

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Geotecnia Vial

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 21 días del mes de julio de 2016

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 096850
Libro de Registro No. 51
Folio No. 940
Fecha 21-07-2016

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador